

Universidad Nacional de Salta Rectorado

SALTA, 3 1 AGO 2017

Expte. Nº 186/17

VISTO estas actuaciones y la Resolución Rectoral Nº 1151-2017 de fecha 29 de agosto de 2017; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma se afecta en forma temporaria a la Prof. Emma Rosana OIENI, personal de apoyo universitario categoría 4, del Despacho de RECTORADO a la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de calle Buenos Aires Nº 177, sin modificación de su situación de revista, a partir de la fecha de emisión de la citada resolución, y por razones de salud.

QUE por tal motivo es necesario afectar a la Srta. Erika Jesica GARECA VILLA, personal de apoyo universitario categoría 4, de la DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTES dependiente de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, al Despacho de RECTORADO, sin modificación de su situación de revista, a partir del 29 de agosto de 2017 y hasta nueva disposición.

Por ello, atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Afectar en forma temporaria a la Srta. Erika Jesica GARECA VILLA, personal de apoyo universitario categoría 4, de la DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTES dependiente de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, al Despacho de RECTORADO, sin modificación de su situación de revista, a partir del 29 de agosto de 2017 y hasta nueva disposición.

ARTICULO 2º.- Publiquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.

U.N.Sa

.P.M. SERGIO ENRIQUE VILLAVAA bord. Admin.. Contable y Financiaro a/c Secretaria Administrativa /miversidad Nacional de Salte Cr. Antonio Fernández Fernández

Rector

Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-Nº 1 1 5 7-2 0 17